



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA UNO DE MARZO DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Dña. Ana de Blas Abad

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo M. Merás

TECNICOS: D. Francisco Hernández Mogollón, Jefe del Sepei

1.-EXPTE.- 5/1/2014 SV CD, CONTRATO DERIVADO ACUERDO MARCO SERVICIO DE LIMPIEZA.- "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS PARQUES DEL SEPEI DE CORIA Y GATA", CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado expediente de licitación del contrato de limpieza de las instalaciones del Sepei en las localidades de Coria y Gata mediante un nuevo contrato derivado del acuerdo marco de referencia en el ámbito de la Central de Contratación de esta Diputación, ya que estos edificios no estaban incluidos en el primer contrato derivado firmado entre la Diputación y la empresa Ferronol, porque de su mantenimiento se encargaban los ayuntamientos de las dos ciudades, según convenio que ha finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Consta en el mismo la consulta sobre el precio de los trabajos a contratar, a precios unitarios por hora, a las cinco empresas homologadas en el acuerdo marco, y certificado de la Jefe de Servicio de Compras y Suministros, de que, hasta las 14 horas del día 22 de febrero en que estuvo abierto el plazo para presentar ofertas, se han recibido tres; la empresa Ferronol declinó participar y la empresa Lacera no ha respondido a la invitación.

Se abren los sobres que contienen las ofertas de las tres empresas que optan a la contratación, cuyo resumen es el siguiente:

Empresas	Precio máximo Limplador	Precio máximo Peón Esp.	Precio hora Limplador	Precio hora Peón Esp.	Orden de clasificación
1 ^a AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	12,51 €	15,42 €	11,80 €	12,20 €	1 ^a
2 ^a CLECE SA	12,51 €	15,42 €	11,92 €	15,42 €	2 ^a
3 ^a FISSA CÁCERES GIS, SL	12,51 €	15,42 €	12,50 €	15,40 €	3 ^a

La Mesa propone como adjudicataria a la clasificada en primer lugar, Aurum Servicios Integrales SA, en los precios por hora y trabajador de su oferta.

2.- EXPTE.- 32/2015 SM "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO FUNGIBLE PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado expediente de licitación del contrato marco de suministro de material eléctrico, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, el precio, al que optaron cuatro empresas, que habían sido admitidas y se abrieron las ofertas económicas y una vez subsanadas las deficiencias y aclaradas las características de alguno de los productos ofertados, se pasa a valorar las mismas, atendiendo a los precios unitarios de cada producto por las unidades previstas de consumo según el modelo de oferta económica incluido en el PCA, y aplicando los criterios de la cláusula 12ª del mismo pliego.

Empresa	Ofertas	Puntuación	Clasificación	Observaciones
Electrofil SL	23.187,02 €	100 puntos	1ª	
ABM Relex SLU	27.055,47 €			Rechazada: supera los precios unitarios máximos en 8 arts.
Almelex SL	39.973,30 €			Rechazada: supera los precios unitarios máximos en 15 arts.
Fas-Electricidad SA	33,287,01 €	69 puntos	2ª	

Se ha comprobado el supuesto de baja desproporcionada aplicando la cláusula 28ª del PCA, la oferta de Electrofil SL no incurre en desproporcionalidad.

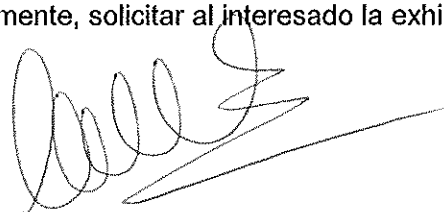
La Mesa acuerda requerir a Electrofil SL para que en el plazo de diez días aporte la documentación administrativa, antes de ser propuesta como adjudicataria

Finalizada la resolución de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión, a petición del vocal representante de la Intervención, se aborda la adopción de premisas en las decisiones de la Mesa en cuanto a la forma de presentar diversa documentación, dadas las propuestas de algunas empresas licitadoras para que la forma de comunicarse y aportar los documentos requeridos sea telemática o mediante archivos digitales, cuestión que se planteó en la reunión de la Mesa de Contratación del pasado día 17 de febrero de 2016, quedándose en que se iban a estudiar estas peticiones a la luz de informes o resoluciones de órganos consultivos en materia de contratación pública, considerando también que no estamos ante un sistema electrónico de contratación, que no tiene implantado esta Diputación.

Así don Juan Antonio Pavón aporta dictamen de la Abogacía General del Estado de fecha 17 de junio de 2013 sobre esta misma cuestión, que concluye lo siguiente:

- Primera ...A los licitadores no se les exige la aportación de documentos originales (o copias autenticadas de los mismos) bastando la presentación de copias debidamente compulsadas, por el órgano competente, excepto en lo que se refiere a la garantía, cuya constitución, cuando sea exigible, deberá acreditarse mediante el resguardo original....

- Segunda los licitadores podrán aportar al expediente de contratación documentos públicos, administrativos o digitalizados que no tendrán el valor de copia auténtica, sin perjuicio de la facultad que asiste a la Administración de instar su cotejo o de, excepcionalmente, solicitar al interesado la exhibición del documento original.



Quedando pues justificado el acuerdo adoptado por la Mesa sobre este tema, a la vez que realiza la recomendación de incluir estas conclusiones de la Abogacía del Estado en los pliegos de cláusulas futuros.

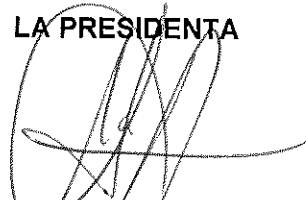
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,10 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa



Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



D^a. M.^a Ángeles Díaz Benito

